**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 71**

Santa Tecla, departamento de La Libertad alas quince horas con cinco minutos del día **27de abril de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 71**sobre:

1. N° de productores de guayabas taiwanesa y nombre de colectivos o asociados que se dediquen al cultivo de la guayaba taiwanesa
2. Producción anual de guayaba taiwanesa por departamento del año 2010-2014

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxxxx ,**al respecto acerca de la información solicitada sobre el *N° de Productores de guayaba taiwanesa y nombre de colectivos o asociados que se dediquen al cultivo de la guayaba taiwanesa,* se analizó el fondo de lo solicitado y después de realizada una búsqueda de la información en el área respectiva se comprobó que es información no disponible no se registra en la institución; y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Sobre la petición correspondiente ala*Producción anual de guayaba taiwanesa por departamento del año 2010-2014*, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La cual podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG**www.mag.gob.sv**, en la Sección Temas/Estadísticas Agropecuarias/ **Censo Agropecuario**.

***Firma: Ana Patricia Sánchez de Cruz, Oficial de Información de la OIR MAG***